

PRESENTAR LIQUIDACION DEL CREDITO 2019-124 MARIA AMALIA GOMEZ

NUBIA BELEN SALAZAR <nube_salazar@hotmail.com>

Mar 10/01/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 10 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

Señor

JUEZ DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

SANTIAGO DE CALI, VALLE

E. S. CE.

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: MARIA AMALIA GOMEZ

DDA: COLPENSIONES

**ASUNTO: PRESENTAR LIQUIDACION DEL CREDITO
SOLICITUD DE INSISTENCIA MEDIDA CAUTELAR**

NUBIA BELEN SALAZAR, en calidad de apoderada de los demandantes, respetuosamente manifiesto que adjunto escrito de liquidación del crédito conforme lo ordenado en Auto del 16 de diciembre de 2022.

Así mismo solicito la remisión del acta de juzgamiento o de la sentencia 174 de primera instancia proferida el 27 de agosto de 2015 dentro del proceso ordinario laboral radicado 2014-144, para efectos de dar información veraz y concreta a los poderdantes quienes requieren de esta información.

De igual manera, insisto en la medida cautelar solicitada con anterioridad y que adjunto teniendo en cuenta que no se visualizan en el expediente remitido las sendas solicitudes enviadas.

Agradeciendo su valiosa eficiencia y pronta respuesta.

Dra. Nubia Belen Salazar
Abogada Especialista en Seguridad Social

Señor(a)
JUEZ DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

REF: EJECUTIVO LABORAL RAD. 2019-124

Demandante: MARIA AMALIA GOMEZ

Demandado: COLPENSIONES

ASUNTO: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

NUBIA BELEN SALAZAR, abogada en ejercicio, en calidad de apoderada de los demandantes; identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad apoderada de los demandantes; respetuosamente solicito decretar la medida cautelar de REMANENTES de dinero que bajo la gravedad del juramento declaro de propiedad de la entidad ejecutada, y que tiene dentro del proceso ejecutivo radicado 2016-275 cuyo demandante es el señor DANILO ARTURO PLATA HURTADO y que cursa en el JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Ruego oficiar al despacho para perfeccionar la medida.

Atentamente,

NUBIA BELEN SALAZAR
C.C. 25.453.052 de Inzá, Cauca
T.P. 96245 Consejo Superior de la Judicatura.
2020-10-22

Señor
JUEZ DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI, VALLE
E. S. CE.

REF: EJECUTIVO LABORAL RAD. 2019-124
Demandante: MARIA AMALIA GOMEZ y OTRO
Demandada: COLPENSIONES

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

NUBIA BELEN SALAZAR, abogada en ejercicio, en calidad de apoderada de los demandantes, respetuosamente manifiesto que presento la liquidación del crédito de la siguiente manera:

- i. Por concepto de retroactivo causado entre los periodos de 11 y 12 de 2012 y 09-2012 a 01-2013, que debió ser cancelado con la mesada pensional incluida en la nomina del mes de julio de 2013, en la suma de \$4.045.070.
- ii. Los intereses moratorios a la tasa mas alta al momento del pago esto es, una tasa de 2.933% a diciembre de 2022, en la suma de \$17.418.071,40.

AÑO	CAPITAL	Nº MESES	TASA INTERES A 12/2022	VALOR MES INTERES MORA	TOTAL
2013	\$4.045.070	07	2,933%	117.307,03	703.842,18
2014	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2015	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2016	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2017	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2018	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2019	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2020	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2021	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
2022	\$4.045.070	12	2,933%	117.307,03	1.407.684,36
					13.373.001,40

TOTAL CREDITO

- i. Mesadas retroactivas \$ 4.045.070
- ii. Intereses moratorios \$13.373.001,40
- iii. **TOTAL \$17.418.071,40**

Así mismo, manifiesto al despacho que no observo dentro del expediente digital remitido a mi correo electrónico, que no se evidencian en el mismo, los sentos memoriales solicitando medida cautelar, sustitución de poder y memoriales reiterando la medida cautela e impulso procesal, de los cuales adjunto los pantallazos.



Nubia Salazar

Para: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Mié 21/10/2020 9:19 PM



EJECUTIVO LABORAL

DTE: MARIA AMALIA GOMEZ Y TRO

DDO: COLPENSIONES

CORDIAL SALUDO

RESPECTUOSAMENTE ADJUNTO SOLICITUD DEL ASUNTO



Resultados

Filtrar

Resultados principales

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...

CONTESTACION ECEPCIONES... 29/03/2022

Elementos envi...

MARIA AMALIA ...

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...

RV: REITERO SOLICITUD DE ... 17/02/2022

Elementos envi...



Juzgado 10 Laboral - Valle ...

SOLICITUD DE IMPULSO PRO... 19/08/2021

Elementos envi...

Todos los resultados

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...

CONTESTACION ECEPCIONES... 29/03/2022

Elementos envi...

CONTESTACION ECEPCIONES MARIA AMALIA GOMEZ 7600131050102019001240 0



Gladyscarmenza Leon

Para: Juzgado 10 Laboral - Mar 29/03/2022 8:26 AM
CC: Notificaciones Judicial



EJECUTIVO LABORAL
DTE: MARIA AMALIA GOMEZ Y OTRO
DDA: COLPENSIONES

Cordial saludo.

Respetuosamente adjunto contestación excepciones.

Atentamente,

Gladys Carmenza León

Resultados
Filtrar

Resultados principales

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...
 CONTESTACION ECEPCIONES... 29/03/2022
 Elementos envi...

MARIA AMALIA ...

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...
 RV: REITERO SOLICITUD DE ... 17/02/2022
 Elementos envi...

MARIA AMALIA ...

Juzgado 10 Laboral - Valle ...
 SOLICITUD DE IMPULSO PRO... 19/08/2021
 Elementos envi...

Todos los resultados

Juzgado 10 Laboral - Valle Del C...

RV: REITERO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR 76001310501020190012400

GL Gladyscarmenza Leon
 Para: Juzgado 10 Laboral - Jue 17/02/2022 4:17 PM

MARIA AMALIA GOMEZ IMPUL...
 182 KB

EJECUTIVO LABORAL
DTE: MARIA AMALIA GOMEZ
DDA:

RESPETUOSAMENTE REITERO SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR NO PERFECCIONADA POR EL DESPCHO.

ATENTAMENTE

Gladys Carmenza León
Abogada

Atentamente,

Resultados
Filtrar

j10ccali@cendoj.ramajudicial.go...
 APORTAR PODER SUSTITUCIO... 5/07/2021
 Elementos envi...

APORTAR PODER...

j10ccali@cendoj.ramajudicial.go...
 APORTAR PODER SUSTITUCIO... 4/07/2021
 Elementos envi...

j10ccali@cendoj.ramajudicia...
 APORTAR PODER SUSTITUCIO... 4/07/2021
 Elementos envi...

j10ccali@cendoj.ramajudicial.go...
 APORTAR PODER SUSTITUCIO... 4/07/2021
 Elementos envi...

nubia salazar
 cuadro 23/10/2015
 Elementos envi...

APORTAR PODER SUSTITUCION 2019-124
MARIA AMALIA GOMEZ

GL Gladyscarmenza Leon
 Para: j. y 1 usuarios más Lun 5/07/2021 10:31 AM

APORTAR PODER SUSTITUCIO...
 228 KB

EJECUTIVO LABORAL

DTE: MARIA AMALIA GOMEZ
DDA: COLPENSIONES

CORDIAL SALUDO

RESPETUOSAMENTE ADJUNTO SOLICITUD DEL ASUNTO

CUIDENSE MUCHO

NUBIA BELEN SALAZAR
C.C.25.453.052 de Inzá, C.
T.P.96245 del C.S. de la J.